**Informe individual relativo al punto octavo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la ratificación de nombramiento y, en su caso, reelección de D. Javier Fernández Alonso como consejero externo dominical, elaborado por el Consejo de Administración de "Viscofan, S.A."**

## 1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 28 de febrero de 2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la propuesta de ratificación de nombramiento y reelección como consejero, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 26 de abril de 2023, miércoles, en primera convocatoria, y 27 de abril de 2023, jueves, en segunda convocatoria, de D. Javier Fernández Alonso como consejero externo dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

## 2. Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 *decies*.6 de la *Ley de Sociedades de Capital* y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 16 de febrero de 2023, informe justificativo relativo a la ratificación de nombramiento y reelección de D. Javier Fernández Alonso, con la calificación de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de don Javier Fernández Alonso. Otros cargos.
- La justificación de la propuesta de ratificación del nombramiento y reelección como miembro del Consejo de Administración.
- Duración.
- Categoría de consejero a la que debe ser adscrito.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Fernández Alonso fuera, en su caso, reelegido consejero, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su continuidad como miembro de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

## 3. Propuesta de acuerdo

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

***Octavo.-*** *Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de D. Javier Fernández Alonso con la categoría de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.*

*Ratificar el nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como consejero, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 2022, y reelegirle como consejero por el plazo estatutario de cuatro años. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero externo dominical, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.*

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

**ANEXO**

**INFORME INDIVIDUAL RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE D. JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO COMO CONSEJERO ELABORADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "VISCOFAN, S.A."**

## 1. Introducción

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 16 de febrero de 2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies.6* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la ratificación del nombramiento y la reelección como consejero de D. Javier Fernández Alonso.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

## 2. Perfil profesional y biográfico de D. Javier Fernández Alonso. Otros cargos.

D. Javier Fernández Alonso es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto, con Matrícula de Honor, especialidad en Finanzas.

Posee una amplia experiencia en la gestión y administración empresarial. Actualmente es Director General de Corporación Financiera Alba, S.A.

En el año 2000, inició su carrera profesional en banca de inversión y fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs en Londres y posteriormente, en 2002, se unió a ABN AMRO en Madrid.

En 2006, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A, siendo nombrado Subdirector de Inversiones en 2007, Director de Inversiones en 2012 y Director General a partir de 2020.

Actualmente es, en representación de Alba, miembro del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A, Ebro Food, Profand Fishing Holding, y los vehículos Rioja y Rioja Acquisition S.à r.l. (Naturgy). Anteriormente, fue Consejero, entre otras, de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera.

Adicionalmente, es consejero y miembro del Comité de Inversiones de Artá Capital SGEIC, S.A. y en diversos vehículos de capital riesgo gestionados por dicha entidad gestora.

Desde junio de 2022 es consejero dominical de Viscofan, S.A. en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. y miembro de su Comisión de Auditoría.

**3. Justificación de la propuesta de ratificación del nombramiento y reelección como miembro del Consejo de Administración.**

D. Javier Fernández Alonso es consejero de la Sociedad desde el 23 de junio de 2022, designado por cooptación sustituyendo a D. Juan March de la Lastra como consejero dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. de la que es Director General.

La Comisión, como ha quedado expuesto, valora positivamente la presencia en el Consejo de Administración de un consejero dominical de Corporación Financiera Alba, S.A., accionista significativo con vocación de permanencia a largo plazo que cuenta con la titularidad del 14,29% del capital social. El compromiso de dicho accionista con la Sociedad, con la defensa del interés social y la creación de valor de forma sostenible a largo plazo, sigue vigente y, particularmente, debe destacarse que su participación en estos últimos cuatro años se ha incrementado sensiblemente. Además, la representatividad del accionista significativo en el Consejo de Administración se concibe como un derecho en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 243) y está alineada con las mejores prácticas de buen gobierno, tanto internacionales como nacionales (Recomendación 16 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas).

La Comisión ha verificado que D. Javier Fernández Alonso reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero no ejecutivo dominical en el Consejo de Administración; específicamente, por su amplia experiencia en la gestión y administración empresarial, el candidato reúne los requisitos de reconocida competencia y mérito establecidos en las normas de gobierno de la Sociedad.

La Comisión ha comprobado igualmente que el candidato no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en normas de gobierno de la Sociedad que puedan impedir su reelección con consejero.

Adicionalmente, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

**4. Duración**

La reelección se propone por el plazo estatutario de 4 años.

**5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito**

En caso de aprobarse su nombramiento, continuará adscrito a la categoría de consejero no ejecutivo dominical, al haber sido elegido en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., en su condición de accionista titular de una participación significativa en la Sociedad.

Asimismo, condicionado a que D. Javier Fernández Alonso fuera, en su caso, reelegido consejero de la Sociedad, la Comisión igualmente ha verificado la concurrencia en el mismo de conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el desempeño de las funciones propias de la Comisión de Auditoría de la que ya es miembro, e informa, en consecuencia, favorablemente para su reelección como vocal de misma.